PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1267

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AVALON S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, Y SDA PARAGUAY S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID N° 273.172", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 10/2014, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 18 de agosto de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 49/2014, correspondiente al llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 273.172", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 10/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **AVALON S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, Y SDA PARAGUAY S.A.**; **b)** Autorice al Director General de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo; y **e)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 23516/14), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 47 de fecha 15 de julio de 2014, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 273.172", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 10/2014, para la DINCAP.

El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Se procede a la apertura del sobre de ofertas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la verificación realizada, surge que las Firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., AVALON S.A., OLISERVICE S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., HANDRUG, OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., DATALAB S.A., y HADAMI S.A.**, han presentado sus ofertas conforme al Cuadro que se detalla en el presente Acta.

Que según Informe de Evaluación N° 49 de fecha 15 de julio de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de llamado fue realizado en fecha 02/06/14, según Nota SUOC N° 663/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 07/07/14, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34° de la Ley N° 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- DATA LAB S.A.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
- PARASOFT
- DATA SYSTEMS SAECA
- COMPUSAVER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura N° 47/14 de fecha 15/07/14, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "Adquisición de Equipos de Computación", las siguientes Firmas: (Anexo I).

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- AVALON S.A., cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- OLISERVICE S.R.L., cotiza el ítem 2.
- SDA PARAGUAY S.A., cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- HANDRUG de Hugo Benítez, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- OFFICE COMPU S.A., cotiza los ítems 1 y 2.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC, cotiza el ítem 2.
- DATALAB S.A., cotiza el ítem 1.
- HADAMI S.A., cotiza el ítem 2.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., AVALON S.A., OLISERVICE S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ, OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATALAB S.A., y HADAMI S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS" (Anexo II).

Seguidamente, en base al Art. 61° se seleccionan provisoriamente a las ofertas de las empresas con los precios más bajos, siendo las mismas las siguientes: **AVALON S.A. en el ítem N° 1, SHIROSAWA COMPANY SAIC, en el ítem N° 2, HANDRUG de Hugo F. Benítez en el ítem N° 3, y SDA PARAGUAY S.A., en el ítem N° 4**, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Seguidamente, en base al Art. 61° Inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que se detallan en el presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

1. Con relación a la Firma **AVALON S.A.**, se le ha solicitado documentos formales según Nota **SUOC N° 1071/14**, de fecha 21/07/2014, mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación:

Punto V: Otros Documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno..
- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha 23 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **AVALON S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA" en el ítem N° 1.

2. Con relación a la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por Nota SUOC N° 1076/14, de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno.
- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha 22 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA" en el ítem N° 2.

3. Prosiguiendo con la Firma **HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ,** por Nota SUOC N° 1072/14 de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E del Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- Copias de los Contratos/orden de compra o factura de provisión similares con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR A. MARILLA C.
JEFE
ARCHIVO

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, específicamente de la Marca Hewlett Packard (HP).
- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en forma por la mencionada firma en fecha 24 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA" en el ítem Nº 3.

4. Seguidamente la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por Nota SUOC Nº 1075/14 de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno.
- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en forma por la mencionada firma en fecha 23 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "OFERTA CALIFICADA" en el ítem Nº 4.

Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas fueron analizadas por el Departamento de Informática de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, las cuales cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por ÍTEM, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 354/2014 (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN

Por haber cumplido con las condiciones legales, las calificaciones posteriores financieras y técnicas para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme al "Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados" de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

						AVALON S.A.			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*43211508-001*	*Computadora Personal de Escritorio*	*Unidad*	*8*	*Unidad*	*HP*	*China*	*4.811.000*	*38.488.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**38.488.000**

Monto total adjudicado ítem 1: a la Firma **AVALON S.A.** por **Gs. 38.488.000** (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido.

						SHIROSAWA COMPANY SAIC			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
2	*43212105-001*	*Impresora Laser*	*Unidad*	*10*	*Unidad*	*Kyocera*	*Japón*	*2.000.000*	*20.000.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**20.000.000**

Monto total adjudicado ítem 2: a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido.

						HANDRUG de Hugo F. Benítez			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
3	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*648.000*	*648.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**648.000**

Monto total adjudicado ítem 3: a la Firma **HANDRUG de HUGO F. BENÍTEZ,** por **Gs. 648.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.

						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
4	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*7.119.000*	*7.119.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**7.119.000**

Monto total adjudicado ítem 4: a la Firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por **Gs. 7.119.000** (Guaraníes siete millones ciento diez y nueve mil) IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEPTO. DE ARCHIVO

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 13 de agosto de 2014, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **AVALON S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, Y SDA PARAGUAY S.A.**, el llamado "Adquisición de Equipos de Computación - ID N° 273.172", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 10/2014, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

						AVALON S.A.			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*43211508-001*	*Computadora Personal de Escritorio*	*Unidad*	*8*	*Unidad*	*HP*	*China*	*4.811.000*	*38.488.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**38.488.000**

Monto total adjudicado ítem 1: a la Firma **AVALON S.A.** por **Gs. 38.488.000** (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido.

						SHIROSAWA COMPANY SAIC			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
2	*43212105-001*	*Impresora Laser*	*Unidad*	*10*	*Unidad*	*Kyocera*	*Japón*	*2.000.000*	*20.000.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**20.000.000**

Monto total adjudicado ítem 2: a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR BARILLA C.

						HANDRUG de Hugo F. Benítez			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
3	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*648.000*	*648.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**648.000**

Monto total adjudicado ítem 3: a la Firma **HANDRUG de HUGO F. BENÍTEZ,** por **Gs. 648.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido.

						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítems	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
4	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*7.119.000*	*7.119.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**7.119.000**

Monto total adjudicado ítem 4: a la Firma SDA PARAGUAY S.A., **por** Gs. 7.119.000 **(Guaraníes siete millones ciento diez y nueve mil) IVA Incluido**

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem